

CIRCULAR No.     --027      
( - 2 JUL 2021 )

**PARA:** Gobernadores Departamentales, Alcaldes Distritales y Municipales, Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás autoridades y entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

**DE:** **FERNANDO CARVAJAL CALDERON**  
Director General (E) – Resolución 365 del 17 de junio del 2021  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO:** Preparación y alistamiento para responder ante la Segunda Temporada de menos lluvias de 2021.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Hacia mediados de cada año, históricamente se ha emitido la circular relacionada con el inicio de la temporada de menos lluvias. Este año no es la excepción; ante una condición normal en el océano Pacífico tropical lo que implica la no presencia de fenómenos Niño/Niña, estamos supeditados a la climatología de la época, junto con la presencia de otros fenómenos de variabilidad climática y la incidencia de sistemas meteorológicos de corto plazo.

En ese contexto, es normal que desde la segunda quincena de junio se presente la transición hacia la temporada de menos lluvias especialmente en los departamentos andinos y en algunas otras zonas del norte de la región Caribe y del centro y sur de la Pacífica, aunque debe enfatizarse que en esta última región, las lluvias suelen ser tan altas que en ocasiones esa disminución normal para las áreas referidas de la misma, puede pasar inadvertidas.

Con respecto a las zonas del país en donde el ciclo anual de las precipitaciones es monomodal, suelen presentarse las mayores cantidades entre junio y julio; tal es el caso de buena parte del centro y oriente de la Orinoquía, así como amplios sectores de la Amazonía e inclusive algunas zonas del suroccidente y centro de la región Caribe, en donde definitivamente es normal que ésta época sea de lluvias.

## Predicción climática

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, en su Informe de Predicción Climática Publicación N° 316 emitido el 19 de junio de 2021 (versión 1.2), informa que:

*“La Niña finalizó, predominando la condición neutral durante mayo de 2021. La mayoría de los modelos de predicción climática de los centros internacionales favorecen la persistencia de la fase neutral durante el próximo trimestre. En este contexto, el comportamiento climático sobre el territorio nacional será modulado por la dinámica de las oscilaciones en la escala intraestacional.*

*Durante junio se prevén precipitaciones por encima de lo normal en sectores de la región Andina y Pacífica, así como en territorios del suroriente del país; comportamiento deficitario en zonas del oriente de la región Caribe y el norte de la Orinoquía, incluida la isla de San Andrés; y lluvias dentro de valores normales en áreas del oriente y noroccidente del país. En julio las lluvias se esperan generalmente dentro de la condición normal y por encima del promedio, mientras que, en agosto oscilarían entre las diferentes categorías.”*

Al igual que en los últimos años, el Océano Atlántico ha venido presentando un calentamiento significativo lo que sugiere una mayor propensión al tránsito de ondas tropicales, así como una mayor probabilidad de que la temporada de ciclones tropicales se presente por encima de lo normal, lo que podría implicar una mayor probabilidad de incidencia de algún sistema de manera directa o indirecta para diversas zonas del centro, oriente y norte del país.

De acuerdo a lo anterior, se prevé que se presenten eventos que pueden ser contrastantes.

## Posibles eventos asociados al déficit de lluvias

- **Incendios forestales.** Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos que se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes.
- **Heladas.** Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Aunque es mayor la propensión en enero en zonas altas del centro y norte del país, a mediados de año la propensión se incrementa hacia la parte sur de los departamentos andinos.

- **Desabastecimiento hídrico.** Por una disminución de las precipitaciones en zonas del norte de la región Caribe, así como hacia la parte sur de la región Andina, de manera particular en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de fallencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.

### Posibles eventos asociados al exceso de lluvias

- **Crecientes súbitas.** Para las zonas del país que mantienen tiempo predominantemente lluvioso, se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de las regiones Pacífica y Andina, así como los del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía. Especial atención ante lluvias fuertes de corta duración en zonas altas de los ríos afluentes a las cuencas de Magdalena-Cauca, principalmente en sectores de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila y Valle del Cauca; de igual forma, los cursos de agua en zonas de pendiente de los departamentos de Chocó, Meta, Casanare, Caquetá y Putumayo.
- **Movimientos en masa.** La persistencia de tiempo lluvioso ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Avenidas torrenciales.** Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.
- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.

- **Tormentas eléctricas.** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.
- **Granizadas.** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
- **Niebla.** Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

Los sectores expuestos, se relacionan a continuación:

- **Transporte.** Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos. De igual forma, por los posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
- **Agropecuario.** Afectación de cultivos debido a incendios de la cobertura vegetal y heladas y la disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria. Afectación por inundación de hectáreas con cultivos; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua.
- **Ambiente.** Pérdida de bosques y bio-diversidad o migración de especies de fauna por incendios de cobertura vegetal y/o por inundaciones.
- **Agua y Saneamiento.** Puede provocar desabastecimiento o racionamiento de agua. En caso de excesos, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
- **Salud.** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general.

- **Vivienda.** Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- **Educación.** Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua.
- **Cultura.** Los servicios culturales se pueden ver afectados por daños a la infraestructura o si su accesibilidad puede verse limitada; así mismo, ente posibilidad de desabastecimiento de agua.
- **Turismo, Comercio e Industria.** La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos; de igual forma, por restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación. Por último, hay propensión a afectación por desabastecimiento de agua, ante la disminución de los aportes en las zonas en las que históricamente disminuyen las precipitaciones si hay.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente y de acuerdo a las características de la temporada es reconemdable estar preparados para eventos por exceso y déficit de lluvias.

Por lo anterior la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, dando cumplimiento al objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, ha establecido algunos lineamientos generales de preparación para la respuesta, que permitirán enfrentar las emergencias ocasionadas por efectos colaterales de la temporada seca:

## 1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 1.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

#### Medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del Riesgo

- Monitoree áreas con cobertura vegetal (tales como bosques, cultivos, áreas de potrero) susceptibles a la formación de incendios de cobertura vegetal y evalúe conjuntamente con las entidades del CMGRD los posibles daños y pérdidas que pueden presentarse durante esta temporada.

- Identifique las zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas o bajas temperaturas, cuyas características favorecen la probabilidad impactos sobre la producción agrícola y pecuaria.
- Implemente la vigilancia de prácticas propensas a la formación de incendios de cobertura vegetal, las fogatas o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico, prácticas agrícolas (quemadas de basura y material vegetal) que puedan focalizar y generar incendios.
- Desarrolle en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales.
- Promueva entre las entidades operativas del SNGRD el conocimiento frente al manejo de equipos, herramientas de control y combate de incendios de cobertura vegetal.
- Realice seguimiento a la información y alertas provenientes por parte del IDEAM <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/> y de la UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>. Se recomienda en su celular la aplicación "Mi pronóstico" con el fin de facilitar la toma de decisiones.
- En su territorio de manera articulada entre los coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, defina mecanismos de información (reportes, contacto directo etc.) que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con la temporada seca.
- Divulgue de manera oportuna en las comunidades, información en torno a los posibles efectos sobre la producción agropecuaria durante estos meses.

## 2.RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.1 Recomendaciones para los Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite hacer un llamado a la prevención y mitigación en los Sectores de Salud, Educación, Servicios Públicos, Agropecuario y Turismo a nivel nacional, departamental y municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, todos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### A) Medidas de Mitigación del Riesgo.

- Implementación de sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.
- Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios de cobertura vegetal.
- Recordar desde los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, a las empresas prestadoras de servicios públicos (agua potable) las pautas para la prevención y el manejo de eventualidades, que deben seguir en caso de presentarse emergencias asociadas al suministro de agua.
- Uso adecuado y eficiente de agua y energía eléctrica, para evitar su desabastecimiento y racionamiento.

## **B) Medidas de Prevención del Riesgo.**

- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a incendios de cobertura vegetal, desabastecimiento hídrico, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- Ejecutar los recursos asignados desde los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer uso eficiente de los mismos.
- Capacitación y concienciación comunitaria, en aspectos relacionados con el uso y manejo del recurso Hídrico, medidas de ahorro de energía eléctrica, buenas prácticas ambientales para evitar incendios forestales.
- Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas, siguiendo, entre otras, las recomendadas en la presente Circular.

### C) Medidas de Protección Financiera.

- Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de acciones de respuesta y recuperación.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

### 2.2 Recomendaciones para la Comunidad:

- Estar atentos a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y sobre la evolución de los fenómenos asociados con incendios de cobertura vegetal.
- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.
- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.
- Identificar los números de emergencias de su municipio, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Tenga en cuenta las recomendaciones dadas por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, en torno al ahorro de agua y energía eléctrica en el hogar y con ello evitar los posibles efectos de la temporada seca.
- Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.
- Tome suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.



## 2.3 Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos:

- Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios de cobertura vegetal.
- Evite prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.
  - Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos.
  - El costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros.
  - El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

## 3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

### 3.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los Consejos Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios de cobertura vegetal.

- Actualizar las Estrategias Municipales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a incendios de cobertura vegetal, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a posibles incendios de cobertura vegetal.
- Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta, como herramientas para extinción de incendios de cobertura vegetal y equipos para distribución de agua.
- Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios de cobertura vegetal, anexo a la presente el *Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano*.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Se deben realizar reportes a la Sala de Crisis y a la CITEI de la UNGRD, de las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores, recordamos que los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son: vía email para soporte, celular (llamadas, WhatsApp), teléfono fijo y videoconferencia.
- Se requiere la colaboración en el cumplimiento en la secuencia de reportes a nivel nacional, las horas estimadas con o sin novedades así: 07:00, 14:00 y 19:00 horas; esto no exime el informe en el menor tiempo posible, una vez se detecte la ocurrencia de una situación de emergencia, la información inicial a reportar será:
  - Hora aproximada de la emergencia
  - Municipio / Corregimiento / Vereda y/o Sector (Zona rural o urbana)
  - Tipo de evento
  - Acción inicial del respectivo orden Local o Departamental (personal y/o instituciones participantes).
- Mantener activas las herramientas de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias como: sala de crisis, sistema de alerta institucional

- ✓ **Salas de Crisis.** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.
- ✓ **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
- ✓ **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos por incendios de cobertura vegetal. De no contarse con sistemas instalados, podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

## 4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

### 4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente.

- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina.
- Mantener activos los planes de contingencia de incendios de la cobertura vegetal.
- Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios de cobertura vegetal y el ahorro de agua.
- Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas Regionales y para que desarrollen en sus jurisdicciones campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua.
- Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país.
- A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua durante la temporada seca.

## 4.2 Recomendaciones para el Sector Salud.

- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.
- Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.

## 4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico.

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada seca, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 (reglamentado por el Decreto 2457 de 2017).

- Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.

#### 4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario.

- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.
- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario.
- Considerar posibles condiciones de déficit hídrico en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.
- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.

#### 4.5 Recomendaciones para el Sector Transporte.

- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales.

- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.
- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

#### 4.6 Recomendaciones Sector Agua y Saneamiento Básico.

- Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país.
- Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.
- Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.
- Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.

#### 4.7 Recomendaciones Sector Infraestructura.

- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.

#### 4.8 Recomendaciones Sector Educación.

- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas ante la temporada seca, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica.
- Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada.

- Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada seca.

#### **4.9 Recomendaciones Sector Industria, comercio y turismo.**

- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios de cobertura vegetal.

#### **4.10 Recomendaciones Sector Telecomunicaciones.**

- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios de cobertura vegetal.

#### **4.11 Recomendaciones para las Empresas Privadas**

- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

#### **4.12 Recomendaciones para los Medios de Comunicación.**

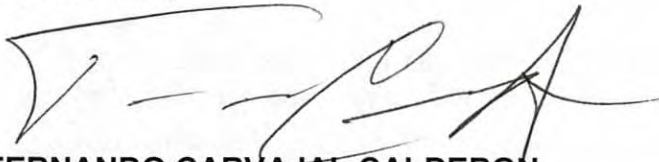
- Preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios de cobertura vegetal, acudir directamente a la fuente oficial.
- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos implementando el proceso de la gestión del riesgo de desastres en el país,

instalando capacidades y generando resiliencia ante los posibles efectos adversos que se puedan presentar.







Atentamente,



**FERNANDO CARVAJAL CALDERON**

Director General (E) – Resolución 365 del 17 de junio del 2021  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: 22 folios Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano.

Elaboró: Christian Euscátegui/ SCR  / José Perdomo /SMD  / Pedro Granados /SMD   
Revisó: Lina Dorado González /Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo   
Ariel Zambrano Meza /Subdirector para el Manejo de Desastres   
Gerardo Jaramillo Montenegro/ Subdirector General   
Aprobó: Fernando Carvajal Calderon / Director General (E)